



# Asamblea General

Distr. general  
29 de noviembre de 2005  
Español  
Original: árabe

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 55 del programa

### Grupos de países en situaciones especiales

#### Informe de la Segunda Comisión\*

*Relator:* Sr. Abdulmalik **Alshabibi** (Yemen)

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado:

“Grupos de países en situaciones especiales:

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en sus sesiones 26<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>, el 10 de noviembre de 2005. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/60/SR.26 y 27) figura un resumen del debate de la Comisión sobre el tema. También cabe señalar el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones segunda a séptima, del 3 al 5 de octubre (véanse A/C.2/60/SR.2 a 7). Las deliberaciones ulteriores sobre el tema se reseñarán en las adiciones al presente informe, de la siguiente manera:

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes con la signatura A/60/491 y Add.1 y 2.



3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

**Tema 55**

Carta de fecha 5 de julio de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas (A/60/111)

Carta de fecha 25 de agosto de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (A/60/308)

**a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/60/81-E/2005/68)

**b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito**

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Almaty: atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (A/60/287)

Carta de fecha 29 de abril de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas (A/60/75)

Carta de fecha 26 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo de países en desarrollo sin litoral (A/C.2/60/2)

4. En la 26ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, el Secretario General Adjunto y el Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo formularon una declaración introductoria (véase A/C.2/60/SR.26).

5. En la misma sesión, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Comisión mantuvo un diálogo con el Alto Representante en el cual las delegaciones de Benin, Burkina Faso, el Paraguay y la República Democrática Popular Lao formularon observaciones e hicieron preguntas, a las cuales respondió el Alto Representante (véase A/C.2/60/SR.26).